

Acta de Sesión Ordinaria No. 15-2020

Sesión Ordinaria No.15-2020, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en el Salón de Sesiones Municipales, a las dieciséis horas y treinta minutos, del 15 de abril del año 2020.

Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.

Artículo No.1.Presidenta Ana Ivonne Santamaría Monge, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Extraordinaria No.04-2020, correspondiente al día lunes 30 de marzo del año 2020. Con la asistencia de los señores regidores:

*Regidores Propietarios: Ana Ivonne Santamaría Monge, preside la sesión
Dinia Pérez Arias
Patricio González Agüero
Luis Salazar Monge*

*Regidores suplentes: No asisten
Síndico propietario: No asisten
Funcionario: Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal
Henry Guillén Picado, Secretaria del Concejo a.i.*

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

Artículo No.1 La Regidora Presidenta Ana Ivonne Santamaría Monge, comunica que la Señora Secretaria del Concejo, Carmen Dennis Agüero Valverde se encuentra de vacaciones y presenta el comprobante respectivo. Por lo anterior se nombra de manera interina al funcionario Henry Guillén Picado, quien procederá a realizar las labores de Secretario a.i. del Concejo Municipal, hasta la incorporación de su titular, quedando autorizado a despachar los acuerdos correspondientes.

Artículo No.2. Presidenta Ana Ivonne Santamaría Monge, somete a votación el Orden del día, el mismo es aprobado por los regidores presentes quedando de la siguiente manera:

- 1. Comprobación del Quórum***
- 2. Aprobación del Orden del día***
- 3. Mensaje de la Presidencia en solidaridad con la ciudadanía del Cantón***
- 4. Lectura y aprobación del acta***
- 5. Asuntos Varios***
- 6. Mociones***

Artículo No.3. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, vamos a proceder, a entonar el Himno del Cantón de Turrubares Nos ponemos de pie para entonar las notas del Himno al Cantón de Turrubares.

Capítulo No.3. Mensaje de Presidencia

Artículo No.1. Considerando la emergencia sanitaria en que se encuentra todo el país, extendemos un mensaje solidario y de apoyo a todas las familias del cantón afectadas directa o indirectamente por la amenaza del Coronavirus Covid-19. Les instamos a que pongan en práctica el distanciamiento social y quedarse en sus casas, como medida de contención. Esperamos poder avanzar con nuevos proyectos y noticias alentadoras, que nos mantengan por el camino del buen vivir. Un respaldo a todas las acciones que la Administración que considera importantes para la seguridad de los funcionarias y funcionarios, así como un agradecimiento por el trabajo que realizan para poner nuestro aporte institucional en esta crisis mundial.

Regidor Luis Salazar: Solicita información sobre reuniones con Seguridad Pública. Dado que se requiere la colaboración porque al cerrarse el parque infantil, las personas asociadas al consumo se encuentran merodeando los alrededores del pueblo en específico por la plaza de deportes, por lo que se requiere solicitar a fuerza pública una vigilancia mejor. Se solicita al señor Alcalde pedir la colaboración de fuerza pública.

Capítulo No.4.Lectura y aprobación del acta

ArtículoNo.1. No se lee el acta anta que es Sesión Ordinaria No.11- del 11 de marzo de 2020, quedando para próxima sesión ordinaria.

Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia

Se lee correspondencias.

- Solicitud de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Montelimar, en relación con solicitud de excepción de pago del Permiso de Construcción de Salón Comunal de Montelimar. Se envía a Comisión de Jurídicos.
- Solicitud de información de Federación Costarricense de Reducción de Daños, sobre acciones de mitigación del coronavirus. Se traslada a la Administración.
- Asamblea Nacional de la Persona Joven. Comisión Permanente de Asuntos Municipales. Solicita información sobre el rango porcentual de ejecución presupuestaria de los últimos 3 años del CCPJ, con el presupuesto girado por el Consejo de la Persona Joven para ser presentada dicha información antes del 09 del mes de mayo de 2020.

- Municipalidad de Turrubalba. Informa sobre moción que solicita al ICE valore una moratoria en los cobros del servicio eléctrico de las casas de habitación. Se conoce.
- Escuela de Monterrey. Solicitud de nombramiento de Junta de Educación según terna presentada. Se mociona
- Liceo Rural del Llano. Solicitud de nombramiento de Junta de Educación según terna presentada. Se mociona
- Sonia Jiménez Retana, cédula 105630245 solicita cierre de patente de Licores y Patente Comercial de Mini Super en San Antonio de Tulin. Se mociona.
- Unión Nacional de Gobiernos Locales. Solicita apoyo al proyecto de Ley 21922 Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las Municipalidades ante la Emergencia Nacional por la Pandemia de COVID_19. Se mociona
- Dennis Mora Díaz, solicita permiso para tramitar corta de árboles en proyecto de mejora de camino 1-16-76. Se mociona

Capítulo No.6. Asuntos Varios

Artículo No.1. La regidora Dinia Pérez solicita recordarle a la Secretaria Municipal Carmen Dennis Agüero, la certificación sobre la asistencia a las sesiones que no tuvieron convocatoria del día 25 y 18 de marzo de 2020. (Son cinco hasta hoy).

Artículo No.2. Se discute sobre lo siguiente

:

- Ana Ivonne Santamaria Monte. Consulta a la Administración sobre las actividades que se realizan por medio de la Comité Local de Emergencia, para solventar necesidades de alimentos de familias de escasos recursos.
- Patricio González Agüero. Aclara sobre la actividad de recolección de alimentos realizada por vecinos de la comunidad, de manera que se formalicen los esfuerzos de apoyo y solidaridad a las familias del Cantón.
- Giovanni Madrigal. Buenas tardes. Sobre el trabajo institucional existen tres líneas de acción a nivel de gobierno. 1. Para las personas que se quedaron sin empleo, se habilitó la página Proteger.go.cr, y se da un bono de ciento veinticinco mil colones. 2. A las familias en pobreza extrema el IMAS colabora con recursos de apoyo. El Comité Local de Emergencia apoya con la referencia al IMAS pero no se está realizando desde presupuesto municipal, ninguna contribución.

Además la Comisión Local de Emergencias apoya con un diario a las familias que se encuentran en cuarentena, distribuido por la CCSS.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES

LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

0000994

Toda ayuda que se distribuye, la Municipalidad envía la información a la Comisión Nacional de Emergencia para registrar la asistencia y evitar duplicar beneficiarios. El Comité Local no tiene diarios para dar, y se pone atención al cuidado de la continuidad del servicio, dado que no hay recursos asignados a este proyecto. Se debe tomar en cuenta que en razón del Plan Fiscal las contribuciones a terceros se registran como gasto y por regla fiscal se desautoriza estas contribuciones.

Si los vecinos se organizan y hacen una nota a la Comisión Local de Emergencia, para apoyar a las familias que lo ocupan. Pero si se realizan estas actividades a nombre de la CLE se debe realizar de manera formal, con control de beneficiarios y responsables del proyecto.

Lo importante es transparentar el proceso de asistencia, de manera que no genere dudas ni conflictos entre los beneficiarios y las demás familias que requieran apoyo.

La Municipalidad esta anuente a colaborar con estas iniciativas, con vehículos y apoyo logístico para las comunidades de San Pablo, San Pedro, San Juan, San Luis.

- Luis Salazar Monge. Manifiesta que está preocupado por la situación, de manera que ante la emergencia se requiere una reacción más contundente, dado que la CNE supone que el trabajo local es más. La asistencia requiere información efectiva que atienda las verdaderas necesidades de familias pobres en el cantón. Es importante que el Alcalde asuma un rol directivo en este proceso de crisis, siento que la información no está llegando a todos. La recuperación de Costa Rica, se ve a largo plazo, y la gente no se percata del riesgo a la vida en que se encuentra el país. Uno es el que tiene que poner de su parte, porque la gente no quiere entender. Este es un cantón de Gente muy humilde y por las condiciones propias debemos reaccionar.
- Giovanni Madrigal Ramírez. Aclara que la Comisión Nacional de Emergencia hasta esta semana está iniciando el proceso de ayuda para las familias que lo requieren. Se envió a la CNE una solicitud de ayuda a los Adultos Mayores del programa CONAPAM y otras 40 familias que fueron referidas para tramitar ayudas. Toda acción debe darse de manera controlada dado que se dan muchas oportunidades de ayuda, y ahora se está esperando la aprobación del IMAS.
- Ivonne Santamaría. Solicita que la información fluya hacia los vecinos, dado que las comunidades se encuentran confundidas.
- Patricio González Agüero. Agradece a la administración y a todos los vecinos que se involucraron en el aseguramiento del asfaltado del tramo de la 707 de Quebradas hasta Escobal.

- Giovanni Madrigal Ramírez. Aclara sobre la gestión que se realizó para convertir el contrato de lastrado que viene desde Marzo del 2017, y que inició el día 14 de abril de 2020. Se aclara que el trabajo es para unos 5 kilómetros, tanto en el lado de Atenas como en el Turrubares. Vemos este esfuerzo como un logro importante para el desarrollo del cantón.
- Ivonne Santamaría. Informa sobre la situación del Bus que hace ruta de Paso Agres hasta Orotina. Dada la situación de emergencia sanitaria, el servicio eliminó la carrera del medio día y ha significado un problema importante para la comunidad.

Sobre este problema el Alcalde aclara que se llamó a la empresa y la misma indicó que no existe una concesión por lo que el servicio que venían prestando lo hacen como colaboración. La Presidenta Municipal indica que esa información no es cierta, y por lo tanto faltan a la verdad.

- Ana Ivonne Santamaría Monge. Expone situación en el Cementerio de San Juan de Mata, en relación con un servicio que se prestó a un difunto de Alajuela. La situación de administración es confusa, dado que el terreno sigue a nombre de un particular. La ubicación de los sitios está ocupada en más de la mitad del cementerio, y el resto del terreno tiene una reserva de los vecinos que le dan mantenimiento. Se considera necesario coordinar con el INDER para gestionar la compra de un terreno del cementerio, de al menos una hectárea que permita regular la situación actual. De igual manera se comenta por parte del Regidor Luis Salazar que debe considerarse un proyecto regional con un terreno de mayor tamaño, para atender los servicios funerarios.
- Giovanni Madrigal Ramirez. Conversa sobre la oportunidad de organizar un servicio de cementerio que permita mejorar el servicio funerario en las comunidades rurales. Se requiere que el comité haga unos nichos en el cementerio de San Juan de Mata, y se controle los servicios que se realizan de manera que no se utilice para actividades delictivas.

Capítulo No.7. Mociones

Artículo 1. Moción presentada por la Administración:

Considerando:

- Que el camino público N° 1-16-076 se encuentra con árboles sobre la calle por lo que se requiere la autorización para tramitar el permiso de corta.
- Que para desarrollar las mejoras del camino público, es necesario tramitar ante el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) el permiso de corta y

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES

LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

0000996

aprovechamiento de los árboles ubicados en el derecho de vía, que impiden la apertura, por lo que se requiere mocionar la solicitud de autorización para permiso de corta y aprovechamiento maderable.

- Que según decreto ejecutivo N° 38863, el Concejo Municipal de cada cantón debe avalar la corta de los árboles ubicados en derecho de vía vecinales.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo que es dictamen de mayoría: El Consejo Municipal de Turrubares acuerda:

“Autorizar a la Administración para tramitar de corta de los árboles que se encuentran en el derecho de vía de la Ruta Cantonal 1-016-076 para ejecutar los trabajo de mejora y autorice al señor alcalde Giovanni Madrigal Ramírez a gestionar el respectivo permiso de corta ante el SINAC. Que se dispensa el trámite de comisión. Acuerdo Firme.

Moción aprobada por los Regidores; Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Patricio González Agüero; Luis Salazar Monge. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo 2. Moción presentada por: Regidores firmantes

Considerando:

- Que la señora SONIA JIMÉNEZ RETANA portador de la cédula 1-563-0245, presentó renuncia de Patente Licores y Patente Comercial de Mini Súper, bajo modalidad de Venta de alimento y bebidas, que estaba siendo explotada en la Comunidad de San Antonio de Tulín.
- Que se verifico por parte de David Alvarado Gamboa, que la patente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones tributarias, según visto bueno de la Administración Tributaria.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la solicitud presentada por los patentados para que se tome el siguiente acuerdo:

Aprobar el cierre de las patentes siguientes, perteneciente SONIA JIMÉNEZ RETANA portador de la cédula 1-563-0245, quien solicita cancelación de Patente Licores y Patente Comercial de Mini Super, ubicadas en la Comunidad de San Antonio de Tulín, Distrito Carara. Se autoriza a la Administración Tributaria para la suspensión de las patentes

indicadas. Que se dispense trámite de comisión y se declare acuerdo firme”. Acuerdo Firme.

Moción aprobada por los Regidores; Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Patricio González Agüero; Luis Salazar Monge. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo 3. Moción presentada por: Regidores firmantes

Considerando:

- 1- Que diputados (as) de varias fracciones presentaron el proyecto de ley N° 21922 “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”
- 2- Que el Poder Ejecutivo mediante Decreto N°42302-MP convocó el anterior proyecto de ley a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el martes 14 de abril del 2020.
- 3- Que el país a lo largo y ancho de los 82 cantones se encuentra en estado de alerta sanitaria y bajo el decreto ejecutivo de declaratoria de emergencia nacional
- 4- Que las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito juegan un rol de contingencia y primera respuesta tales como la coordinación de los Comités Locales de Emergencia (parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo según la Ley N°8488), y la prestación de servicios indispensables como seguridad ciudadana por medio de los cuerpos de policía municipal, recolección de residuos y acueductos municipales en algunos casos.
- 5- Que las Municipalidades para el año 2020 presupuestaron cerca de 590 mil millones de colones, monto que representa tan solo un 2% del presupuesto de toda la administración pública, aproximadamente.
- 6- Que los principales ingresos presupuestados para las Municipalidades del país del año 2020 eran:
 - a. Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ¢126.087 millones, representa un 21,4% de la totalidad de ingresos siendo esta la mayor fuente de ingreso, Licencias profesionales, comerciales y otros permisos representan un 20% de los ingresos presupuestados para un monto de ¢118.074 millones

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES

LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

0000998

- b. Por transferencias del gobierno central un monto ¢105.110 millones con una representación presupuestaria del 17% principalmente de los fondos de la Ley 9329 y 8114 para atender la red vial cantonal.
- c. Servicios de saneamiento ambiental con una representación presupuestaria del 15,4% para un monto de ¢90.879 millones.

7- Que los ingresos anteriormente descritos, serán seriamente afectados en razón de la baja en la recaudación que ya se está viviendo en las Municipalidades, producto del estado de emergencia nacional.

8- Que, en caso de no tomar medidas integrales e inmediatas, las Municipalidades deberán de proceder al despido masivo de funcionarios, cierre de programas sociales, culturales, deportivos, servicios básicos entre otros.

9- Que el proyecto de Ley N°21922 también tiene medidas para los patentados y los contribuyentes de todo el país, quienes urgen de estas para apaliar los efectos económicos de la emergencia nacional, especialmente las pequeñas y medianas empresas.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dispensar de trámite de comisión municipal la consulta legislativa y manifestar a la Asamblea Legislativa el apoyo de este Gobierno Municipal al Expediente N° 21.922 “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”, solicitando su aprobación a la mayor brevedad posible.

Con la votación requerida este acuerdo es definitivamente aprobado. Se instruye a la Secretaría del Concejo se comunique lo antes posible a las y los señores diputados.

Moción aprobada por los Regidores; Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Patricio González Agüero; Luis Salazar Monge. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo 3. Moción presentada por: Regidores firmantes

Considerando:

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES

LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

0000999

- Que por solicitud de la Dirección del Liceo Rural El Llano de San Juan de Mata, ubicada en el Distrito de San Juan de Mata, se conoce terna propuesta para la conformación de la Junta de Educación, por vencimiento de todos sus miembros.
- Que las ternas recomendadas en oficio F-PJ-04, indican tomar en cuenta el primero de cada terna.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

Aprobar las ternas presentadas por el señor Director del Liceo Rural El Llano de San Juan de Mata, quedando de la siguiente manera: TERNA 1. Ramona del Socorro Ortiz López, cédula 155820215428; TERNA 2. Andrea Campos Santamaría, cédula 6-0391-0088; TERNA 3. Mauricio Guerrero Castro, cédula 1-0766-0704; Terna 4. Roxmery Prado Agüero, cédula 1-1234-0134; TERNA 5. Ernesto Gerardo Vargas Arias, Cédula 1-1017-0638. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado. San Pablo 15 de Abril del 2020.

Moción aprobada por los Regidores; Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Patricio González Agüero; Luis Salazar Monge. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo 4. Moción presentada por: Regidores firmantes

Considerando:

Que por solicitud de la Dirección de la Escuela Monterrey de Turrubares, ubicada en el Distrito San Pablo, se conoce terna propuesta para la conformación de la Junta de Educación, por vencimiento de todos sus miembros.

Que las ternas recomendadas en oficio F-PJ-04, indican tomar en cuenta el primero de cada terna.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

Aprobar las ternas presentadas por la señora Directora de la Escuela Monterrey, quedando de la siguiente manera: TERNA 1. Blanca Iris Cascante Morales, cédula 1-0546-0553; TERNA 2. José Antonio Esquivel Mora, cédula 6-0150-0453; TERNA 3. Jenny Jiménez Salas, cédula 4-0167-0428; Terna 4. Adela Trejos Rodríguez, Cédula 1-1436-0023; TERNA 5. Socorro González Cordero, cédula 1-0669-0012. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado. San Pablo 15 de abril de 2020.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES

LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

00001000

Moción aprobada por los Regidores; Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Patricio González Agüero; Luis Salazar Monge. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Consulta Legislativa

- Asamblea Legislativa. Consulta institucional del texto base sobre el expediente 21.917 Adición de un transitorio Único a la Ley de Salarios de la Administración Pública. Se conoce.

Finaliza la sesión al ser las diecisiete horas y cincuenta y seis minutos.

PRESIDENTA

SECRETARIO